



MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2026 - 2027

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL.....	4
2.1.	Ley Orgánica de Educación Superior	4
2.2.	Reglamento de Régimen Académico	5
3.	POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	5
4.	EL MODELO DE VINCULACIÓN	6
5.	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	8
5.1.	PRÁCTICAS LABORALES	9
5.2.	ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS LABORALES	10
5.3.	PRÁCTICA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10
5.4.	ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	12
6.	PROGRAMAS Y PROYECTOS	12
6.1.	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN	12
7.	SEGUIMIENTO A GRADUADOS	15
8.	BOLSA DE EMPLEO	16
9.	EDUCACIÓN CONTÍNUA	17
10.	Bibliografía.....	21
Ilustración 1, Modelo de Vinculación		6
Ilustración 2, Estructura de Prácticas Pre-Profesionales		9
Ilustración 3, Proceso de servicios comunitarios		12
Tabla 1, Dominios Académicos		13
Tabla 2, Programas y proyectos de vinculación con la sociedad.....		14
Tabla 3, Oferta Académica		18

MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth con condición Universitario (AITEC), busca establecer una interacción dinámica y recíproca entre la academia y su entorno social, materializándose a través de programas y proyectos enfocados a responder a las necesidades y desafíos de la comunidad que permiten al estudiante vincular su accionar académico con los sectores más vulnerables de la sociedad, sin dejar de lado la orientación al desarrollo de las prácticas laborales base fundamental de la relación entre lo conceptual y el saber hacer en nuestros estudiantes.

La articulación de las tres funciones sustantivas es fundamental para garantizar una formación integral de los estudiantes y una contribución significativa al desarrollo social. La docencia proporciona los conocimientos y habilidades necesarios; la investigación genera nuevo conocimiento y soluciones innovadoras; y la vinculación con la sociedad asegura que estos esfuerzos estén alineados con las demandas y realidades del entorno

El Modelo de Vinculación con la sociedad se sustenta en los Principios de Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de oportunidades, Pertinencia, Calidad, Integralidad y la Auto determinación para la producción del pensamiento y del conocimiento, siendo actores del proceso de vinculación los estudiantes, docentes, personal administrativo y beneficiarios de los programas y proyectos de vinculación, cada uno de ellos involucrados en un solo entorno; lo docentes brindan sus conocimientos y a través de sus actividades formativas e investigativas motivan a los estudiantes a servir y colaborar con la sociedad trabajando en una realidad y buscando estrategias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La implementación de un modelo de vinculación que tenga un enfoque integral implica la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que fomenten la responsabilidad social de la institución y su participación en la solución de problemas comunitarios. Los proyectos deberán ser diseñados integrando los conocimientos académicos con las necesidades reales de la sociedad.



Se hace necesario que los programas y proyectos sean evaluados para medir su impacto y efectividad, asegurando así la mejora continua y la pertinencia de las acciones emprendidas. La retroalimentación obtenida de la comunidad y de los participantes permite ajustar las estrategias y fortalecer la relación entre la institución y su entorno.

La vinculación con la sociedad representa para el instituto ese vínculo directo con todos los miembros de una comunidad, tal como López Bustamante et al. (2016) afirman que la vinculación, además de servir de enlace e instrumento de interacción y beneficio mutuo entre las instituciones de educación superior y los sectores social y productivo, fomenta la pertinencia institucional, favorece el reconocimiento social de la universidad, mejora su imagen y, como consecuencia, el posicionamiento institucional en el entorno al que sirve

2. BASE LEGAL

2.1. Ley Orgánica de Educación Superior

Art.8 de la Ley Orgánica de Educación Superior

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

Art.87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

Art. 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

2.2. Reglamento de Régimen Académico

Art. 40. Vinculación con la sociedad. – “La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo. (...)”

Art. 41. Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas: (...) a) Educación Continua b) Prácticas preprofesionales; g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y, h) Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.

3. POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- a) La vinculación con la sociedad debe estar articulada con las demás funciones sustantivas de la institución.
- b) Establecer alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas para asegurar las prácticas pre profesionales.
- c) Generar espacios a través de convenios institucionales para el desarrollo de las prácticas pre profesionales
- d) Promover las prácticas pre profesionales a través del desarrollo de programas y proyectos de vinculación. en el marco de soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad.
- e) Garantizar la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de las prácticas pre profesionales afianzando compromisos con la sociedad.
- f) Manejar comunicación continúa con los graduados del instituto para retroalimentar los programas académicos, a través de actividades desarrolladas con los graduados.
- g) Enriquecer la Bolsa de Empleo con publicaciones actualizadas.
- h) Garantizar el cumplimiento del Reglamento de las Prácticas Pre Profesionales
- i) Establecer cupos preferenciales para el desarrollo de las prácticas preprofesionales.
- j) Los programas de vinculación con la colectividad serán difundidos a través de los diferentes medios de difusión de la institución

- k) Generar procesos de transferencia de conocimientos internos y externos aportando al crecimiento social y humano, mediante la articulación con investigación e innovación.

4. EL MODELO DE VINCULACIÓN

Ilustración 1, Modelo de Vinculación



La gráfica nos muestra el enfoque general de la vinculación con la sociedad basada en pilares fundamentales integrando las funciones sustantivas como son: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, con programas y proyectos pensados en

un desarrollo social para los grupos más vulnerables de la sociedad, haciendo que nos sirvan como una retroalimentación hacia la institución generándonos una visión más amplia de las necesidades que pueda tener nuestro entorno.

Dentro de un modelo de vinculación institucional, la primera etapa se centra en la identificación y comprensión de las necesidades del entorno. Este proceso proporciona información pertinente al AITEC, que a su vez responde a dichas necesidades a través de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la vinculación. Cada una de estas funciones cumple un papel crucial en la interacción entre la institución y la sociedad.

La docencia se encarga de impartir conocimientos, habilidades y valores a los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del entorno y contribuir al desarrollo social y económico. A través de programas académicos actualizados y pertinentes, la institución proporciona a la sociedad profesionales capacitados y competentes.

La investigación, por otro lado, busca generar nuevo conocimiento, comprender mejor los problemas y fenómenos del entorno, y proponer soluciones innovadoras. Mediante proyectos de investigación, el Instituto contribuye al avance del conocimiento en diversas áreas, así como al desarrollo de tecnologías y prácticas que benefician a la sociedad.

Finalmente, la vinculación institucional establece y fortalece relaciones con actores externos, como empresas, organizaciones gubernamentales y comunidades locales. A través de programas de extensión, colaboraciones y proyectos conjuntos, el Instituto responde a las necesidades y demandas del entorno, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la transferencia de tecnología y la promoción del desarrollo regional.

En conjunto, estas funciones sustantivas conforman un ciclo dinámico en el cual el AITEC se compromete a contribuir de manera activa y significativa al desarrollo integral de la sociedad, adaptándose continuamente a las cambiantes necesidades y desafíos del entorno.



- **DOCENCIA:** El docente constituye el factor principal al convertirse en tutor de los estudiantes como facilitador para el desarrollo de sus prácticas preprofesionales tanto en las laborales como en el desarrollo de los proyectos de servicios comunitarios.
- **INVESTIGACIÓN:** El campo investigativo colabora con estudios o producciones científicas basadas en la realidad social bajo líneas de investigación trazadas en un contexto general tales como la innovación en la administración, la automatización y las tecnologías; así como modelos didácticos pedagógicos que a su vez aportan con el mejoramiento, transformación y fortalecimiento de los diversos grupos vulnerables.
- **PROGRAMAS Y PROYECTOS:** Establecidos a partir de los dominios académicos de la optimización de los recursos de las organizaciones, automatización, ensamblaje y mantenimiento de sistema y el proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación, implementados a través de convenios institucionales, los mismo que permiten ir fortaleciendo alianzas estratégicas en busca de un objetivo en común

Para el desarrollo de la Vinculación con la sociedad se detallan los aspectos relacionados con la misma tales como las prácticas preprofesionales, seguimiento de graduados, bolsa de empleo y educación continua.

5. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Son Prácticas Preprofesionales las actividades que tienen como objetivo el fortalecimiento y puesta en acción de los conocimientos, habilidades y criterios adquiridos en clases en las etapas generales y dejando a cada carrera los aspectos específicos que van acorde al avance de la formación profesional de los estudiantes, este componente permite además de los beneficios mencionados la adquisición de la primera experiencia laboral.

Es requisito para la obtención del título que los estudiantes cumplan con las prácticas preprofesionales que se estructuran a modo de proyectos a ser desarrollados en el ámbito institucional, empresarial o en el ámbito comunitario.

Ilustración 2, Estructura de Prácticas Pre-Profesionales



5.1. PRÁCTICAS LABORALES

Las prácticas deberán complementar la enseñanza adquirida en las aulas conforme las diferentes carreras con las que el **AITEC** cuenta:

- ✓ Tecnología Superior en Administración
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Administración
- ✓ Tecnología Superior en Contabilidad y Asesoría Tributaria
- ✓ Tecnología Superior en Desarrollo de Software
- ✓ Tecnología Superior en Ensamblaje y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Educación Básica
- ✓ Tecnología Superior en Actividad Física, Deportiva y Recreación
- ✓ Tecnología Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Inteligencia de Negocios
- ✓ Tecnología Superior en Operaciones Turísticas Multilingue
- ✓ Tecnología Superior en Negociación y Ventas

Siendo parte del proceso de aprendizaje, adoptan la forma de proyectos de investigación-acción que se convierten en soluciones a problemáticas y contribuyen significativamente al desarrollo de las capacidades del futuro profesional. En el ámbito institucional, pueden ser desarrollados como ayudantías de cátedra o ayudantías de investigación cumpliendo lo indicado en el **Art. 45 y 46 del RRA**, para cada uno de ellos además de cumplir con los procesos ya establecidos.

Las prácticas laborales son desarrolladas en los primeros niveles de cada carrera; se establece el Tutor del Instituto (**Art 31 – Art 32 del Reglamento de Prácticas Pre profesionales**), el mismo que acompañará al estudiante durante todo el proceso del desarrollo de las prácticas monitoreando la ejecución de las mismas de acuerdo a las actividades señaladas por cada nivel y por cada carrera; además también está el tutor de la empresa el mismo que supervisa y evalúa el desempeño de cada estudiante. Para iniciar las prácticas laborales se hace necesario suscribir convenios con empresas públicas o privadas, las que permiten la participación de los estudiantes de las carreras vigentes, así como de otras que puedan entrar en vigencia, de no existir convenio con la empresa en la que el estudiante pretenda desarrollar sus prácticas, deberán presentar la Carta de Compromiso y Carta de Inicio firmada por el representante de la empresa y el presidente de la Comisión de Vinculación.

5.2. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS LABORALES

- Elaborar cronograma de ejecución de prácticas laborales.
- Designar tutores de prácticas laborales.
- Realizar inducción para las prácticas laborales.
- Gestionar convenio para las prácticas laborales
- Supervisar el desarrollo de las prácticas laborales.
- Informar a las Comisiones Académicas el estado de cumplimiento de prácticas

5.3. PRÁCTICA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Las Prácticas de Servicio Comunitario enfocados en el **Objetivo Estratégico 3 (PEDI 2026 – 2029)** el mismo que indica: Gestionar la vinculación con la sociedad a través del desarrollo y actualización de programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento del sector productivo y la comunidad; cuyo eje está basado en la solución de problemas sociales, locales, regionales y nacionales de los grupos vulnerables, favoreciendo el desarrollo humano integral, todo esto relacionado a las necesidades y requerimientos de los grupos de mayor vulnerabilidad en la sociedad.

Las Prácticas de Servicio Comunitario se desarrollan a través de proyectos, articulados a programas de Vinculación de naturaleza social con objetivos que procuran la mejora

de las situaciones sociales que actualmente se dan, todo esto en colaboración con los diferentes actores miembros de la comunidad AITEC.

Para el desarrollo de las prácticas de servicio comunitario los estudiantes contarán con cuatro fases divididas en horas para el desarrollo de proyectos, todo esto bajo un cronograma ya estructurado.

- **FASE 1: Inducción y capacitación sobre la elaboración de la propuesta para el desarrollo del servicio comunitario**

Los estudiantes de los últimos niveles asistirán a talleres de inducción y capacitación para la elaboración de la propuesta y el informe del servicio comunitario.

- **FASE 2: Proceso de elaboración de la Propuesta**

Para el desarrollo de la propuesta de vinculación, el instituto dispondrá de diferentes programas y proyectos, en la que los estudiantes podrán analizar e identificar el objetivo al que encaminará su propuesta, para esto AITEC realizará convocatorias para que los estudiantes realicen sus proyectos en correspondencia de convenios ya establecidos o con empresas públicas o privadas en las cuales los estudiantes podrán gestionar la consecución de dichos convenios.

Los servicios comunitarios podrán desarrollarse de forma individual o en grupo de hasta 5 estudiantes como máximo, y al igual que en las prácticas laborales los estudiantes deberán contar con un Convenio suscrito para el desarrollo de sus servicios proyectos o la Carta de Compromiso anteriormente detallada; los estudiantes tendrán un tutor del instituto quien será el que los acompañe durante el desarrollo de su proyecto. Las propuestas serán revisadas por los miembros de la Comisión de Vinculación.

- **FASE 3: Desarrollo del Servicio Comunitario**

Esta fase dependerá del proyecto comunitario a desarrollar y de las actividades programadas por los estudiantes, el tutor académico, la institución y la comunidad, no podrán excederse de seis (06) horas diarias, ni 30 horas semanales. El estudiante deberá reportar al tutor del instituto las actividades realizadas, y una vez culminada la etapa de implementación se deberá establecer espacios participativos para la etapa de evaluación

y retroalimentación del proceso.

FASE 4: Evaluación y Retroalimentación del Servicio Comunitario

Cumplidas todas las actividades previstas en el cronograma, el estudiante coordinará el espacio de evaluación del proyecto ejecutado, además desarrollará el informe de su proyecto anexando evidencias que soporten al mismo, este informe deberá tener una carta que certifique al instituto la culminación de la Prestación del Servicio Comunitario.

5.4. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SERVICIOS COMUNITARIOS

- Elaborar cronograma de ejecución de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Establecer proyectos que se articulen a los programas.
- Designar supervisores de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Realizar la inducción para las Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Supervisar el desarrollo de las Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Emitir informe de cumplimiento de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Informar a las comisiones académicas el estado de cumplimiento de prácticas de servicio comunitario.

Ilustración 3, Proceso de servicios comunitarios



6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1. PROGRAMAS DE VINCULACIÓN

El diseño de los programas tiene su génesis en los dominios académicos, que

consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por AITEC, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento, y en las líneas de investigación que se develan con el compromiso sistemático al desarrollar actividades de investigación, capacitación, creación de productos y procesos, comunicación resultados, innovación y transferencia del conocimiento a la sociedad, de acuerdo a lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 1, Dominios Académicos

DOMINIOS ACADÉMICOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
La optimización de los recursos de las organizaciones y la inteligencia de negocios en la toma de decisiones empresariales	Enfoques innovadores de la administración en organizaciones con o sin fines de lucro.
	Herramientas para el análisis de datos en la toma de decisiones empresariales.
	Gestión de las operaciones turísticas y el emprendimiento en las regiones naturales del Ecuador.
Gestión contable, financiera y tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.	Los procedimientos contables y su contribución a la toma de decisiones e interpretación de la normativa fiscal fomentando la cultura tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.
Automatización, ensamblaje mantenimiento de sistema	Tecnologías innovadoras aplicadas a la automatización y actualización de procesos
Organización, planificación y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje	La innovación y transformación del proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación.
Tendencias del comercio electrónico y la gestión de ventas en los entornos digitales y emprendimientos, y su difusión a través del marketing digital	Gestión de las ventas e innovación y emprendimientos presentes en entorno digitales
	El comercio electrónico y su difusión a través del marketing digital
El bienestar individual físico, psíquico y social	La Actividad física, el deporte y la recreación en apoyo a la mejora de la calidad de vida, la salud y la práctica deportiva.
	La psicoterapia y su rol en el apoyo a la salud mental de la comunidad AITEC

La estructura del programa de vinculación es coherente con el modelo presentado, se contempla en cuatro aspectos:

Pertinencia en los objetivos a lograr, con claridad en la declaración de los propósitos de la

práctica y nivel de relación con el problema que se pretende resolver.

1. Previsión por componentes, en el que se describe de la situación de partida y hace referencia a la necesidad e importancia de la temática, desarrolla el proceso metodológico que integran el procedimiento, descrito por las etapas, tareas a desarrollar, cronogramas, y el nivel de participación de los vinculados para lograr los cambios esperados.
2. Colaboración y cooperación para el alcance de un mayor impacto, donde se enfatiza la colaboración entre carreras del mismo dominio, y/o Inter dominio, así como la colaboración entre alianzas con otras instituciones, convenios nacionales o internacionales; y,
3. Transferencia de conocimientos a la comunidad, con la identificación de los beneficiarios directos e indirectos, así como la innovación académica, tecnológica o empresarial, y la potencialidad de generar cambios sociales y productos científicos.

Los programas de vinculación son desarrollados en cooperación con Coordinadores de Carrera o por docentes del AITEC, los mismos que asumen el compromiso del diseño, la ejecución, el control, la evaluación y la entrega de resultados.

A continuación, los programas y proyectos de vinculación con la Sociedad.

Tabla 2, Programas y proyectos de vinculación con la sociedad

Programas	Proyectos	Líneas de Investigación
Fomento a los Emprendimientos en las Zonas 5 y 8	Diseño de Modelos de Negocios aplicando herramientas de gestión	Enfoques innovadores de la administración en organizaciones con o sin fines de lucro
	Herramientas Administrativas, contables y tributarias	
	Estrategias efectivas en el ámbito de la mercadotecnia	
Apoyo al desarrollo de las Tics en las Zonas 5 y 8	Diseño de software específico para micro, pequeñas y medianas empresas.	Tecnologías innovadoras aplicadas a la automatización y actualización de procesos
	Servicios de ensamblaje y mantenimiento de equipo de cómputo y redes.	
	Capacitaciones sobre ensamblaje y mantenimiento de equipos de cómputo, redes y software.	
Desarrollo de actividades Físicas en el Deporte y la	Prácticas de gimnasia terapéuticas en adultos mayores.	La Actividad física, el deporte y la recreación en apoyo a la mejora de la
	Actividades recreativas en adultos	

Recreación.	mayores.	calidad de vida, la salud y la práctica deportiva
	El deporte y su influencia en la mejora de la psicomotricidad.	
La Formación de Valores como eje transversal en el proceso de enseñanza – aprendizaje y su planificación	Cultivando valores en el proceso enseñanza – aprendizaje	La innovación y transformación del proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación
	Escuela para padres, caminando juntos en familia.	
Impulsando la cultura tributaria y contable en las micro, pequeñas y medianas empresas	Educación financiera al futuro. - Contable comunitario para pequeñas empresas y emprendedores locales	Los procedimientos contables y su contribución a la toma de decisiones e interpretación de la normativa fiscal fomentando la cultura tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.
	Clínica tributaria abierta para ciudadanos. - Asesoría y educación fiscal para la comunidad.	

7. SEGUIMIENTO A GRADUADOS

La Comisión de Vinculación enfocada en el **Art.142** de la LOES, que marca la responsabilidad que tienen las instituciones superiores de dar seguimientos a sus graduados, y considerando que los graduados deben ser participantes, colaboradores activos en los procesos de mejora continua de su programa o carrera (...) serán quienes nos retroalimenten sobre las experiencias tenidas en el campo laboral, lo que permitirá saber el dónde y el cómo se podrán insertar nuestros estudiantes.

Para las instituciones educativas tener un contacto directo con sus graduados les permitirá saber qué tanto la malla curricular los ha ayudado en su desarrollo laboral, por lo que al desarrollar el sistema de seguimiento a graduados se establece un monitoreo a los exalumnos detectando los requerimientos y necesidades para su formación profesional (Sierra, 2022), esto generará un aporte más a la institución y a su vez harán más competitivo a nuestros estudiantes.

Para el intercambio de experiencia con graduados, se da cumplimiento al **Objetivo Operativo 1.1** Implementar acciones de seguimiento a graduados que permita procesar y analizar información para la retroalimentación y mejora continua de los procesos académicos. (PEDI 2026 – 2029) generando en primera instancia la implementación de

actividades con el propósito de recopilar información pertinente a nuestros procesos académicos, delegando a un docente del instituto quien será el encargado de la logística; en estas actividades intercambios de experiencia además se da a conocer las diferentes carreras del instituto poniendo a conocimiento programas académicos para obtener la retroalimentación correspondiente.

Para conocer el requerimiento del mercado realiza la Encuestas a Graduados y a empleadores, esperando conocer las necesidades que actualmente pide el mercado laboral.

Estos resultados se socializan presentando un informe a las autoridades de la institución, haciendo un compendio de todo lo desarrollado para poder considerar mejoras en los programas académicos o aspectos relevantes que se hayan determinado en las mesas de trabajo.

En última instancia lo que se espera es la retroalimentación en cuanto a darles seguimiento a las mejoras propuestas.

Una de las actividades que se ha implementado son capacitaciones virtuales sobre temas que aporten a la actualización profesional de los graduados. Estos espacios permitirán compartir conocimientos relacionados con sus carreras y con las necesidades que se presenten en el ámbito laboral.

8. BOLSA DE EMPLEO

Como parte de la Vinculación con la Sociedad, se ha diseñado la Bolsa de Empleo de AITEC como una facilidad virtual creada institucionalmente para el apoyo a la inserción de egresados y graduados del instituto en el mercado laboral, mediante la publicación de vacantes anunciadas por los actores económicos que se ajustan al perfil de egreso de los profesionales.

Como tal, la Bolsa de Empleo es un medio de comunicación e información sobre los requerimientos del mercado laboral para la contratación del talento humano, por lo que significa una fuente adicional para ampliar las opciones de empleo disponible para el profesional titulado.



Esta interacción se lleva a cabo a través de la página del instituto en el sitio de VinculAitec y permite aprovechar el poder de vincular AITEC con el sector productivo. Es un servicio gratuito y estará disponible para estudiantes, egresados y graduados que hayan registrado sus datos en el sitio, para llevar a cabo dicho propósito los miembros de la comisión de vinculación gestionarán la consecución de convenios, para que los empleadores puedan publicar sus anuncios.

9. EDUCACIÓN CONTÍNUA

En el escenario actual del Ecuador, la formación y capacitación continua se ha consolidado como un eje estratégico para responder a las exigencias de un mercado laboral dinámico y competitivo. La acelerada transformación digital del país exige perfiles capacitados en áreas de la economía digital como desarrollo de software, marketing digital, e-commerce, análisis de datos y ciberseguridad, fundamentales para el crecimiento económico según reportes del MINTEL e Iberonex. No obstante, el éxito profesional no depende únicamente de destrezas técnicas; la UNESCO y la OIT destacan que la empleabilidad y la proyección laboral requieren una visión integral basada en el aprendizaje a lo largo de la vida, incorporando habilidades blandas como liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo y adaptabilidad al cambio.

Para dar respuesta a estas dinámicas, el AITEC despliega su oferta de educación continúa fundamentada en un sólido marco legal nacional e institucional. De acuerdo con los artículos 125 y 127 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), las instituciones de educación superior están facultadas para desarrollar programas de capacitación y actualización profesional orientados a la vinculación con la colectividad y a responder a las necesidades productivas y sociales del entorno. Asimismo, los artículos 48 y 49 del Reglamento de Régimen Académico (RRA) del CES definen la educación continua como procesos de capacitación y certificación de competencias laborales específicas que no conducen a titulación universitaria, pero poseen plena validez formativa, permitiendo la expedición de certificados de aprobación (por cumplimiento académico) y de participación (por asistencia).

En el ámbito interno, los artículos 75 y 78 del Estatuto Institucional del AITEC establecen que la Unidad de Educación Continua coordinará cursos, talleres y seminarios apoyados en plataformas tecnológicas, orientados tanto a la comunidad en general como a la actualización del cuerpo docente. El instituto cuenta con el respaldo legal del Ministerio del Trabajo (MDT) al haber renovado su calificación como Operador de Capacitación (OC) con un puntaje del 100% mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0440. Adicionalmente, mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0363 de fecha 16 de diciembre de 2025, el AITEC obtuvo el reconocimiento oficial con calificación perfecta (100) como Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) por un período de tres años, asumiendo el compromiso normativo de certificar por competencias laborales a un mínimo de 252 personas durante este trienio (un promedio de 84 personas por año).

La oferta académica de capacitación continúa aprobada por el MDT abarca diversas áreas del conocimiento diseñadas para fortalecer el perfil profesional de los estudiantes mediante modalidades presenciales y virtuales:

Tabla 3, Oferta Académica

Área de Capacitación	Especialidad	Nombre del Curso	Modalidad	Carga Horaria
Tecnologías de la Información	Hardware	Robótica básica con Arduino	Presencial	30h
	Hardware	Robótica intermedia con Arduino	Presencial	30h
	Hardware	Ensamblaje y mantenimiento de computadoras	Presencial	30h
	Programas de escritorio	Uso de TICs en el ámbito educativo	Presencial	30h
	Redes	Redes LAN	Presencial	30h
	Lenguaje de programación	Desarrollo de aplicaciones Android básico	Presencial	30h
	Lenguaje de programación	Diseño de páginas web con WordPress	Presencial	30h
	Control de calidad	Seguridad y protección en redes sociales e internet (Padres)	Presencial	8h
	Base de Datos Relacional	Explorando Base de Datos: Estructura y Análisis	Virtual	32h
	Inteligencia de Negocios	Inteligencia de Negocios	Virtual	40h
Marketing y Comercio	Finanzas, comercio y ventas	Presupuestos y flujo de caja	Presencial	30h
	Marketing y Ventas	Marketing Digital con Inteligencia Artificial	Virtual	40h
	Marketing y Ventas	Creación de Contenidos con IA para Redes Sociales	Virtual	40h
	Marketing y Ventas	Ventas con Inteligencia Artificial	Virtual	40h

Comunicación y Artes Gráficas	Gráfica / Audio y Video	Diseño gráfico digital	Presencial	30h
	Gráfica / Audio y Video	Edición de audio y video	Presencial	30h
	Gráfica / Audio y Video	Diseño Gráfico Digital	Virtual	40h
Administración	Admin. Contable y Costos	Contabilidad para Emprendimientos de Servicios	Virtual	40h
	Admin. Contable y Costos	Costos para los Emprendimientos	Virtual	40h
Servicios Socioculturales	Seguridad física	Planificación y gestión de las operaciones	Presencial	30h
Educación y Capacitación	Formación de Instructores	Formación Integral de Facilitadores	Virtual	80h
Idiomas	Inglés	Nivel Básico A1 – Inglés	Virtual	120h
	Inglés	Nivel Básico A2 – Inglés	Virtual	120h
	Inglés	Nivel Intermedio B1 – Inglés	Virtual	120h
	Inglés	Nivel Intermedio B2 – Inglés	Virtual	120h

Alineados con la innovación constante y los nuevos requerimientos del entorno laboral, la planificación para el periodo 2026 contempla el diseño y desarrollo de nuevas propuestas formativas como el curso virtual de **People Analytics: Gestión Estratégica del Talento con Power BI** (Área de Administración y Legislación, 40 horas) y el programa semipresencial sobre **Fundamentos del entrenamiento de fuerza y acondicionamiento físico en el fútbol** (Área de Servicios Socioculturales, 40 horas).

En su rol como Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), el AITEC ejecuta la certificación de competencias laborales basada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo. Este proceso formal evalúa y reconoce las siguientes unidades de competencia por cada esquema habilitado:

- 🚦 **Facilitación en Actividades de Capacitación:** Acredita la capacidad para formular el diseño de enseñanza-aprendizaje según las necesidades del grupo objetivo (UC1) y ejecutar el proceso instructivo aplicando las metodologías correspondientes (UC2).
- 🚦 **Asistencia de Contabilidad:** Certifica la asistencia en el proceso contable y financiero (UC1), el cálculo de impuestos en transacciones comerciales (UC2), el apoyo en gestión administrativa de nómina y bienes (UC3), el registro de movimientos contables internos (UC4) y el cálculo de costos y márgenes de utilidad en producción (UC5).

- ✚ **Administración de Empresas:** Valida la administración de procesos de planificación y comercialización (UC1), así como la gestión operativa, financiera, logística y de talento humano (UC2).
- ✚ **Actividades para Deportes en Equipos:** Evalúa el desarrollo de capacidades motrices y técnicas con base en la fisiología humana (UC1), la participación en la planificación deportiva del cuerpo técnico (UC2) y la ejecución de preparaciones físicas, tácticas y psicológicas para competencias reales (UC3).
- ✚ **Gestión en Promoción de Marcas, Productos y Servicios:** Certifica la generación de estrategias de posicionamiento y activación de marca (UC1), e implementación de planes comunicacionales hacia el mercado meta (UC2).
- ✚ **Gestión de Sistemas Informáticos:** Reconoce la administración de componentes de hardware (UC1) y la instalación, configuración y gestión del software base y aplicativo (UC2).
- ✚ **Desarrollo de Aplicaciones con Tecnologías Web:** Acredita el desarrollo de software en entornos cliente (*front-end*, UC1), la implementación y documentación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet (UC2), y el desarrollo de software en entorno servidor (*back-end*, UC3).

Finalmente, el plan de educación continua integra certificaciones internacionales diseñadas para alinear el talento humano con estándares globales de calidad y competitividad. Estas propuestas refuerzan la credibilidad y prestigio institucional en el ámbito profesional mediante tres programas clave en modalidad virtual: el certificado de **Ciberseguridad** en el área de TI (40 horas), la certificación **ESB (Entrepreneurship and Small Business)** en el área de Administración (70 horas), y la acreditación **MCE (Microsoft Certified Educator)** orientada al desarrollo profesional docente (70 horas).

10. Bibliografía

- Antonia, E. P. (2018). GESTIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. UN TEMA PRECISO EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE. Conrado.
- Fitch, R. I. (2015). *Modelo de Educación Holística: Una Propuesta para la Formación del Ser Humano*. Scielo.
- López Bustamante, R. J., Cedeño Marcillo, G. M., Lescay Blanco, D. M., Mestre Gómez, U., & Meza Intriago, H. A. (2016). RELEVANCIA DEL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN. *EL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN LA FORMACIÓN DE*.
- Vicente, T. R. (2020). *Universidad y proyectos de vinculación con la sociedad, un análisis técnico legal y su efecto en los procesos de aprendizajes*. Revista Científica Ulsarael.
- Víctor, S. (2022). *El seguimiento a graduados: un vínculo entre las instituciones de educación superior y la sociedad*. Revista Cubana de educación Superior.